



**ASUNTO: ORIENTACIONES FRENTE A LA JORNADA LABORAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**FECHA:** 23 de marzo de 2020

Reciban un cordial saludo.

En concordancia a las actuales recomendaciones que viene implementando el Gobierno Nacional, la Secretaría de Educación, en el marco de las medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID-19), entre las cuales se encuentra el trabajo en casa puedan utilizarlo para aquellos servidores que puedan realizar, desde el lugar de residencia del servidor, las funciones propias del empleo público, siempre y cuando las funciones del empleo así lo permitan, sean verificables por el Rector y no afecte con ello la prestación del servicio, esto es los empleos de Profesional Universitario, Secretario, Auxiliar Administrativo con funciones de oficina y de asistencia administrativa.

Los empleos de Auxiliar de Servicios Generales con funciones de aseo y portería, podrán estar en sus lugares de residencia en aislamiento preventivo.

En aras de la protección y conservación de los bienes públicos se invita a los Rectores para que se comuniquen con los Alcaldes Municipales, Secretarios de Educación Municipales, para coadyuvar con la seguridad de los Establecimientos Educativos mediante la utilización de las Cámaras de Seguridad que tengan instaladas, y solicitar así mismo el acompañamiento de la Policía; establecer redes de apoyo y adopción de mecanismos de seguridad para los inmuebles y enseres que reposan en los Establecimientos Educativos, mientras pasa esta crisis.

Para las Instituciones Educativas que tengan granjas, establezcan horarios flexibles con los Operarios o Granjeros para que hagan el mantenimiento preventivo de los animales, y una vez realizado esta labor, se puedan ir para sus lugares de residencia, eso sí con los medios de protección que deben de utilizarse.

Conminamos a los Rectores como al personal administrativos de las instituciones educativas a cumplir todas las medidas para el manejo, control y prevención del Coronavirus - COVID-19, que implemente el Gobierno Nacional a través de las diferentes carteras ministeriales, así como a acatar las recomendaciones de higiene, cuidado y auto cuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional.

**LUZ AIDA RENDÓN BERRIO**  
Subsecretaria Administrativa  
Secretaria de Educación



**Subsecretaría Administrativa**

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 Piso 4, Oficina 410

Teléfonos: 383 84 00 – Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00  
Medellín - Colombia

